



CGAE

DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CIRCULAR SEMESTRAL

DICIEMBRE 2011

www.delegacioncgae.eu

EN PORTADA



La Comisión y el Consejo proponen formación en Derecho de la UE para jueces, fiscales y abogados

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea emitió un comunicado de prensa destinado a los profesionales del Derecho a mediados de septiembre de 2011. De la misma manera, el Consejo de la UE aprobó unas conclusiones a finales del octubre con el mismo objetivo: ambas instituciones desean formar en Derecho de la Unión Europea a los profesionales del Derecho de aquí a 2020. En un documento orientativo adaptado, se expresa el deseo de que al menos la mitad de los profesionales dedicados al Derecho participe en algún tipo de formación en Derecho de la Unión, en un período de 10 años. El objetivo de la propuesta es dar los instrumentos necesarios para que estos profesionales apliquen el Derecho europeo en su actividad cotidiana, ya que forma parte del acervo legislativo a nivel nacional, en cada Estado miembro. De la misma manera, esta iniciativa ayudará a construir un espacio de confianza mutua entre los diferentes sistemas jurídicos europeos, y mejorará la implementación de la legislación europea. Todo esto repercutirá de manera beneficiosa en los ciudadanos y empresas de la UE, ya que podrán confiar en la toma rápida de decisiones y en un verdadero respeto a las normas vigentes. La iniciativa ha sido acogida favorablemente por CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, ya que los ciudadanos a la hora de resolver un problema acuden en primer lugar a un abogado, y resulta esencial que éste esté formado en el Derecho de la Unión.

**ÍNDICE**

En portada	1
Noticia destacada	2
Actividad europea del CGAE	3
Información sobre la Unión Europea	5
Proyectos europeos	7
Congresos europeos internacionales	9
Consultas y licitaciones	10

NOTICIA DESTACADA

X Congreso Nacional de la Abogacía Española: éxito del nuevo carnet de Abogado Europeo

El Consejo General de la Abogacía Española comenzó a emitir durante la celebración del X Congreso Nacional de la Abogacía, celebrado a finales de octubre de Cádiz, el nuevo carnet de abogado europeo, superando las quinientas solicitudes. Este carnet identifica a su titular como abogado colegiado en uno de los Estados miembros de la UE y facilita su acceso fuera de su país de origen a órganos jurisdiccionales y a instituciones europeas, a través del certificado digital que incorpora. Los primeros carnets europeos fueron entregados al presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y a los 83 decanos de los Colegios de Abogados de España. Tras ellos, cientos de abogados que participaron en el encuentro, solicitaron el carnet en el stand de la Infraestructura Tecnológica del CGAE, RedAbogacía, superando notablemente la capacidad de emisión en el Congreso, por lo que se inició una lista de espera que se resolverá en breve. El carnet de abogado, reconocido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, permite el acceso a numerosos servicios que ofrece el CGAE, entre los que destaca la suscripción automática al boletín de información de la Delegación del CGAE en Bruselas, “Europa en Breve”, así como acceso al “e-Colegio” (SIGA), acceso al Campus Virtual, y acceso a los servicios Docushare, e-Mensajes, Buomail, RedAbogacía Libros, Backup, Oficina Postal Virtual, BuroSMS.



Carlos Carnicer, Presidente del CGAE, con su carnet de Abogado Europeo

ACTIVIDADES EUROPEAS DEL CGAE

La Comisaría de Justicia anuncia nuevas normas para contratos en un evento patrocinado por el CGAE

Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, anunció el pasado mes de octubre nuevas normas de Derecho Contractual Europeo en un evento celebrado por la Cámara de Comercio española en Bruselas y patrocinado por el Consejo General de la Abogacía Española. Las nuevas normas sobre Derecho Contractual Europeo tomarán la forma de Reglamento, suponiéndose su inmediata aplicación sin necesidad de transposición a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros. Se trata de un sistema opcional que, respetando el principio de subsidiariedad no interfiere en las legislaciones nacionales, aplicándose únicamente en relaciones transfronterizas. Reding ha expresado que la libertad de contratación es precisamente uno de los pilares del Mercado Interior de la UE, y que por ello debe fomentarse, eliminando las taras administrativas y simplificando al máximo su contenido. Las nuevas normas serán traducidas a todos los idiomas de los Estados miembros, siendo exactamente las mismas en todas partes. La Comisaria ha expresado que: *“éste es mi regalo, como Comisaria de Justicia, al vigésimo aniversario del Mercado común”*. Pere Lluís Huguet Tous, Vicepresidente del CGAE ha declarado: *“Resulta especialmente grato que se facilite la actividad profesional de los abogados dotándonos de un marco contractual nuevo en coincidencia con la entrada en vigor Ley de Acceso a la profesión que, este mismo mes, nos equipará, como profesión, al resto de Europa”*.



Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia, con Pere Lluís Huguet Tous, Vicepresidente del CGAE encargado de nuevas tecnologías

El futuro de las acciones colectivas en la UE

Representantes del CGAE participaron el pasado mes de julio en la audiencia pública del Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo sobre el futuro de las acciones colectivas. La reunión, convocada por el ponente del informe, Klaus-Heiner Lehne, Presidente de la mencionada Comisión, contó con la intervención de Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión y Comisaria de Justicia, que explicó que las tres opciones sobre la mesa serían una Comunicación, una Recomendación a los Estados miembros o una Directiva de mínimos. Posteriormente, intervino un representante de la Abogacía británica, explicando su sistema de acciones colectivas y el papel del juez y del abogado; la Presidenta de la Comisión para la eficacia de las ejecuciones de Portugal, que expuso el sistema portugués y la creación de fondos públicos de compensación; una empresa alemana, que aportó la visión empresarial y global y, finalmente, el papel que la resolución alternativa de conflictos podría desarrollar, en opinión de un representante del Foro Europeo de Justicia. Otros eurodiputados como el italiano Berlinger apoyó una solución europea, y Antonio Masip solicitó que la ética se viera también adecuadamente regulada en este tema. El Comité IMCO del PE también presentó su opinión, favorable a las mejoras.



Audiencia pública sobre Acciones Colectivas con el Comisario de Competencia

La Delegación del CGAE en Bruselas acudió el pasado mes de octubre a la audiencia pública del Comité de Asuntos Económicos y Financieros del Parlamento Europeo, que analizó el papel de las acciones colectivas en el ámbito del Derecho de competencia europeo. Tras la presentación a cargo de Sharon Bowles, presidenta del Comité ECON, intervino el Comisario europeo de Competencia y Vicepresidente de la Comisión Europea, Joaquín Almunia. El Comisario anunció en su discurso la publicación de una Comunicación conjunta con la Comisaria de Justicia, Viviane Reding y con el Comisario de Salud y Consumidores, John Dalli, sobre los principios europeos comunes de las acciones colectivas, que servirá como punto de partida para que cada Dirección General desarrolle su política al respecto. Igualmente, participaron como ponentes Christopher Hobbes, profesor de la Universidad de Oxford (Reino Unido) y de Erasmus (Holanda), Philippe De Buck representando a Business Europe, la organización europea que agrupa a PYMES y Monique Goyens, Directora General de BEUC, la organización europea de consumidores. La audiencia contó con la intervención de clausura del eurodiputado ponente del Comité sobre este tema, Andreas Schwab.

Conferencia sobre Asistencia Jurídica en los procedimientos penales en la UE

La presidencia polaca de la UE, organizó en colaboración con la Comisión Europea, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y la Academia de Derecho Europeo (ERA), una conferencia sobre la asistencia jurídica en los procedimientos penales en la UE. Esta conferencia, celebrada en Varsovia a principios de diciembre, se celebró en el marco del plan del trabajo acordado por los ministros de justicia de la UE en 2009, para fomentar las garantías en los procedimientos penales. La conferencia ha estado dirigida a funcionarios del ministerio, jueces, fiscales, abogados, representantes de ONGs y académicos involucrados en la asistencia letrada. El seminario ha estado organizado en varias sesiones que han abordado, entre otros temas, la hoja de ruta de los derechos procesales europeos para acusados y detenidos en procesos penales, la asistencia jurídica gratuita en la UE, perspectivas nacionales de la asistencia jurídica gratuita, elección del abogado defensor, o cómo garantizar la calidad de la asistencia jurídica gratuita. El seminario ha contado con ponentes tan destacados como Tomasz Darkowski, responsable de cooperación internacional del Ministerio de Justicia polaco, el presidente de la Abogacía europea, George-Albert Dal o el presidente de la Comisión de Internacional del CGPJ y presidente de la Red europea de Consejos Generales del Poder Judicial, Miguel Carmona Ruano. Los representantes del CGAE presentaron el V Informe del Observatorio de Justicia Gratuita, con las estadísticas de 2006 a 2010, teniendo una acogida excelente por parte de la organización del evento y de los propios asistentes.



Logotipo de la Presidencia polaca de la UE



INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Acuerdo sobre el Registro Común de Transparencia

El Parlamento Europeo y la Comisión Europea hicieron público el pasado mes de julio el acuerdo interinstitucional relativo al establecimiento de un Registro de Transparencia conjunto para las organizaciones y personas que trabajan por cuenta propia y que participan en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión Europea. Ambas instituciones han conminado al Consejo europeo y al Consejo de la UE a unirse a este registro. El objetivo de este nuevo registro es considerar que los responsables políticos europeos no actúan al margen de la sociedad civil, sino que mantienen un diálogo abierto, transparente y periódico con las asociaciones representativas. Por ello, y de conformidad con su compromiso en favor de la transparencia, la CE y el PE acuerdan establecer y mantener un «Registro de transparencia» común. El acuerdo recoge en su punto 9 (parte IV), que deberán inscribirse en él todas las organizaciones y personas que participan de un modo u otro en la elaboración de las políticas de la UE. De la misma manera, presenta una lista de entidades excluidas y una serie de recomendaciones especiales.

«Hacia una política de Derecho penal de la UE»

La Comisión Europea ha publicado este otoño una Comunicación titulada «Hacia una política de Derecho penal de la UE», donde fija por primera vez la estrategia y los principios a los que propone remitirse cuando se recurra al Derecho penal de la UE para reforzar la aplicación de las políticas europeas y proteger los intereses de los ciudadanos. La Comunicación publicada define las condiciones de la colaboración de la Unión y los Estados miembros para establecer una política penal de la UE coherente y homogénea. Destacan, entre otras que el Derecho penal debe ser siempre un instrumento de último recurso cuyas sanciones se reserven para delitos especialmente graves; asimismo, la nueva legislación impondrá un estricto respeto de los derechos fundamentales que garantizan la Carta de Derechos Fundamentales y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos; y, toda decisión para adoptar medidas o sanciones penales concretas deberá acompañarse de pruebas materiales claras y respetar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Las medidas penales adoptadas a nivel de la UE se diferencian del Derecho penal nacional en un aspecto importante: no pueden imponer obligaciones directas a los particulares, sino que se limita a abrir la posibilidad de que se impongan sanciones a los particulares una vez que un Parlamento nacional haya incorporado las medidas a su propia legislación. Esta es la razón por la que se considera capital la implicación de los Parlamentos nacionales en el proceso de elaboración del Derecho penal.



Acuerdo sobre la Orden Europea de Protección a Víctimas

El Parlamento Europeo ha dado luz verde al acuerdo sobre el texto de la Orden europea de Protección a Víctimas, negociado a lo largo de este otoño 2011 con el Consejo de la UE, y previamente, con la Comisión Europea. La futura Directiva, inicialmente propuesta por la Presidencia española en 2010, busca mejorar la protección concedida a las víctimas de delitos, o posibles víctimas de delitos, que se mueven entre los Estados miembros de la UE. La nueva normativa permitirá a todos los Estados miembros en los que estas medidas de protección sean una cuestión de Derecho penal emitir una orden europea de protección de cualquier otro Estado miembro, sin importar si las medidas de protección de ese país son tomadas en procedimientos penales, civiles o administrativos. El Estado de ejecución tendrá de adoptar medidas con el fin de continuar con la protección de esa persona. Para que el texto sea aprobado, deberá ratificarse a nivel de Comisión parlamentaria, antes de que el Consejo y el Pleno del PE voten sobre el texto, lo que permite una rápida conclusión del procedimiento legislativo. Una vez aprobada, la Directiva tendría que incorporarse a la legislación nacional de todos los Estados miembros en un plazo de tres años.

Acuerdo para el derecho a la información en los procesos penales

Los representantes de los Estados miembros de la UE han llegado a un acuerdo sobre un proyecto de normativa que garantiza el derecho a la información de los demandados en los procesos penales. La Comisión Europea propuso la medida en julio de 2010 como parte de su esfuerzo para garantizar el derecho de los ciudadanos a un juicio justo en toda la UE. Este es el segundo paso de la hoja de ruta de garantías procesales comunes de la UE en los procesos penales y permite que el Derecho de la UE se aproxime a los estándares establecidos por la CEDH. La medida garantizará que los países de la UE darán a toda persona detenida – o que sea objeto de una Orden de detención europea – una Declaración de Derechos en la que se enumeren sus derechos básicos en el proceso penal. Entre ellos se encuentra el derecho a acceder a un abogado, la información sobre asistencia jurídica gratuita, los cargos que se imputan, el derecho a guardar silencio o el derecho a interpretación y traducción. La declaración, que podría guardarse durante la detención, contendría precisiones adicionales en relación específica con la legislación nacional. Siguiendo el orden de intervención legislativo, el Parlamento Europeo votó la pasada semana a favor de que los sospechosos reciban en breve en la Unión Europea una «declaración de derechos» que enumerará los derechos fundamentales que les asisten en el proceso penal. La Comisión ha facilitado un modelo de declaración, que será traducida a las 23 lenguas de la UE, una vez el Consejo de la UE adopte esta proposición de manera definitiva.



PROYECTOS EUROPEOS

Conferencia de PenalNet en Bruselas



Carlos Carnicer, Presidente del CGAE, en la sesión de apertura de la Conferencia PenalNet

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, inauguró el pasado 8 de noviembre, en el Instituto Cervantes de Bruselas, la Conferencia sobre PenalNet, la primera red segura de abogados penalistas europeos, en la que también participaron el Presidente del Comité e-Justicia del Consejo de la UE, Fernando Paulino Pereira, la Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia, Viviane Reding, - a través de videoconferencia -, y representantes de las diferentes instituciones europeas, así como abogados de toda Europa. El Presidente del CGAE expresó su satisfacción porque las dos Órdenes de la Abogacía belga anunciaran su adhesión al proyecto, uniéndose a Francia, Hungría, Italia y Rumanía y España. El marco de la Conferencia de PenalNet, sirvió, además, para que el presidente de CCBE, Georges-Albert Dal, recibiera el premio a la Innovación entregado por su impulso a la e-Justicia. La Conferencia de PenalNet supuso un gran encuentro de esta red virtual de abogados penalistas de Europa y permitió presentar públicamente, con una demostración en vivo, la incorporación del nuevo servicio de multi-videoconferencia encriptada. En la sesión de clausura, la Directora de la DG Justicia de la CE, Lotte Knudsen, señaló que *“por muchas razones, este es el tipo de proyecto que la Unión Europea quiere apoyar”*.

Programa Derechos Fundamentales y Ciudadanía

La DG Justicia de la Comisión Europea ha abierto el plazo para licitar al Programa Derechos Fundamentales y Ciudadanía. La prioridad se dará a aquellos proyectos que acumulen una mayor representatividad de Estados miembros con el objeto de profundizar en la dimensión europea y en las relaciones transnacionales. Las prioridades giran en torno a: la Carta de Derechos Fundamentales, promoción de los derechos del niño, la lucha contra la xenofobia y el antisemitismo, las redes entre profesionales del derecho, la participación en la vida democrática de la Unión, la conciencia sobre la ciudadanía europea y los derechos inherentes a ella e identificar obstáculos para su ejercicio efectivo, la conciencia y mejorar el conocimiento acerca de las normas comunitarias sobre libre circulación, en particular la Directiva 2004/38/CE, la protección de datos y el derecho a la privacidad. La fecha límite para la presentación de las propuestas de las diferentes convocatorias es el 13.03.2012.



Programa “Daphne III”

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha abierto el plazo para licitar al Programa Daphne III. La prioridad se dará a aquellos proyectos que acumulen una mayor representatividad de Estados miembros con el objeto de profundizar en la dimensión europea y en las relaciones transnacionales. Los proyectos de esta convocatoria de propuestas deberán centrarse en las siguientes prioridades: derechos de las víctimas de la violencia, la violencia vinculada a las prácticas nocivas, los niños como víctimas y perpetradores de la violencia, la capacitación para profesionales en contacto con las víctimas, capacitación en el trabajo a nivel de base, la violencia de los medios de comunicación, en especial la violencia ligada a las nuevas tecnologías y las redes sociales. La fecha límite para la presentación de las propuestas de las diferentes convocatorias es el 29.03.2012.

Proyecto e-Codex

El Consejo de la Abogacía española participa, a través de CCBE, en el proyecto eCodex, sobre Comunicaciones de e-Justicia a través de intercambio de datos *on line*, en el que también participan de manera activa 15 Ministerios de Justicia de la UE y un organismo federal. Su objetivo es interconectar los sistemas de justicia en línea nacionales. Los trabajos implican el análisis de las identidades electrónicas a través de la UE, relaciones con otros proyectos de envergadura europea (como STORK y PEPPOL), el desarrollo de la arquitectura de los proyectos piloto y de casos de uso que formarán parte de e-CODEX, así como las cuestiones relativas al transporte de documentos, metadatos, semántica y normas de documentos. CCBE ha creado un grupo de expertos que apoyan y aconsejan al proyecto: Péter Homoki (Hungría), Iain Mitchell QC (Reino Unido) y José Luis Ruiz (España). Los participantes en e-Codex se reúnen regularmente en diversos módulos de trabajo. La asamblea general de e-Codex, órgano que toma las decisiones principales para el éxito del proyecto, se reunió el pasado verano con el fin de acordar las medidas a tomar para garantizar la buena continuación del proyecto.

Derechos del acusado en el procedimiento penal

Durante este semestre también se ha procedido a la actualización de las hojas explicativas sobre los derechos del acusado en el procedimiento penal. Este proyecto se implementó bajo el paraguas del CCBE con el objeto de publicar estos contenidos, en forma de fichas, en el Portal Europeo de e-Justicia. Estas fichas se dirigen a informar primordialmente a los ciudadanos mediante un lenguaje claro y preciso que explique lo que ocurre cuando una persona es sospechosa o está acusada de un delito que se resolverá en juicio. En las mismas, se abordan asuntos como el asesoramiento jurídico, los derechos antes, durante y después del juicio y sentencia, o los delitos de tráfico.



Programa Justicia Penal

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha abierto el plazo para licitar al Programa Justicia Penal (Ref. JUST/2011-2012/JPEN/AG). Esta convocatoria se encuadra dentro del Programa Justicia Penal 2007 - 2013. Los proyectos pueden tener un carácter nacional, un solo Estado miembro, o transnacional, involucrando al menos a dos Estados miembros o a un Estado miembro y a otro Estado candidato a la adhesión a la Unión. La prioridad se dará a aquellos proyectos relacionados con, entre otros asuntos, al apoyo de las víctimas de crímenes, garantías procesales, formación jurídica, la mejora de las condiciones de detención y la justicia en línea. La fecha límite para la presentación de las propuestas de las diferentes convocatorias es el 20 de marzo de 2012.

Programa Justicia Civil

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha abierto el plazo para licitar al Programa Justicia Civil (Ref. JUST/2011-2012/JCIV/AG). Esta convocatoria se encuadra dentro del Programa Justicia Civil 2007 - 2013. Los proyectos requieren un mínimo de dos socios de dos Estados miembros diferentes. La prioridad se dará a aquellos proyectos que acumulen una mayor representatividad de Estados miembros con el objeto de profundizar en la dimensión europea y en las relaciones transnacionales. Los proyectos de esta convocatoria deberán centrarse en las siguientes prioridades: la promoción de la cooperación judicial en asuntos civiles, la promoción del buen funcionamiento de los procedimientos civiles transfronterizos, la mejora del acceso a la justicia por parte de ciudadanos y empresas, y la mejora de redes e intercambio de información. La fecha límite para la presentación de las propuestas de las diferentes convocatorias es el 20 de marzo de 2012.

CONGRESOS EUROPEOS INTERNACIONALES

Comisión Permanente de CCBE y Congreso nacional de la Abogacía francesa

A finales del mes de octubre tuvo lugar en Nantes (Francia), la reunión del órgano de gestión de la Abogacía Europea. En el transcurso de la misma se aprobaron documentos relativos a la opinión de CCBE en materia de derechos de las víctimas, la creación de una red de abogados penalistas, una segunda fase para la creación de un buscador europeo de abogados y la contribución de la abogacía europea en materia de evaluación de la tercera directiva de prevención de blanqueo de capitales. La Comisión Permanente de CCBE coincidió con la celebración del Congreso de la Abogacía francesa y estuvo precedida por varios grupos de trabajo. El primero, creado "ad hoc" sobre financiación de proyectos, contó con la participación de Mario Mónaco, del Colegio de Abogados de Sevilla. Igualmente, se reunieron por primera vez conjuntamente el comité de deontología y el de tecnología, además del comité de Acceso a la Justicia bajo la presidencia de nuestro compañero Fernando Piernaviaje Niembro. De la misma manera, la Presidencia de CCBE invitó a las delegaciones a participar en el Instituto de Derecho Europeo y a apoyar todas las medidas necesarias para la adopción de la Hoja de Ruta del programa de Estocolmo sobre garantías procesales.



Nantes, sede de la reunión

Sesión plenaria de CCBE en Amberes



Abdezarrak Kilani,
Presidente de la Abogacía
tunecina, Premio CCBE
Derechos Humanos 2011

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, celebró su última sesión plenaria de 2011 a finales del mes de noviembre en Amberes (Bélgica). Entre los asuntos que se trataron cabe destacar la concesión del premio de Derechos Humanos de CCBE en su edición de 2011 al Presidente de la Abogacía de Túnez, Abderrazak Kilani, en reconocimiento a todos los abogados tunecinos al papel que desarrollado su profesión en las revueltas de la denominada “Primavera árabe”. En su discurso de agradecimiento, el Sr. Kilani abordó la problemática todavía existente respecto a la garantía de los derechos humanos en su país, los retos para la independencia de su Colegio y cómo los abogados batallan diariamente para ver reconocidos sus derechos fundamentales y los de los ciudadanos en la incipiente democracia. Por otro lado, el Pleno de CCBE aprobó igualmente el organigrama para su Presidencia en 2012, que quedará configurado de la siguiente manera: Presidenta de CCBE, Marcella Prunbauer (Austria), Vicepresidente Primero, Evangelos Tsouroulis (Grecia), Vicepresidente Segundo, Aldo Bulgarelli (Italia) y Vicepresidenta Tercera, Maria Slazak (Polonia). El Pleno aprobó igualmente su respuesta al Libro Verde de la Comisión sobre la Detención, así como el desarrollo de los proyectos Find-a-lawyer, e-Codex y la candidatura para la creación de un portal europeo sobre formación.

CONSULTAS Y LICITACIONES

Principales consultas en vigor:

Consulta pública sobre reconocimiento de recetas médicas en otros Estados miembros	Hasta el 08.01.12
Consulta pública sobre respuesta europea a las drogas	Hasta el 20.01.12
Consulta pública sobre eficiencia hídrica de los edificios	Hasta el 08.02.12
Consulta pública sobre Directiva de adquisiciones e incrementos en el sector financiero	Hasta el 10.02.12
Consulta pública sobre realización de una ley europea de accesibilidad	Hasta el 29.02.12
Libro Verde sobre el derecho a la reunificación familiar	Hasta el 01.03.12
Consulta pública sobre la restitución de bienes culturales	Hasta el 05.03.12



Principales licitaciones en vigor:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Cooperación Judicial y extradición de traficantes (Ref. 2011/S 208-337885)	Hasta el 04.01.12
Licitación. Plataforma de intercambio plan innovación ecológica (Ref. 2011/S 229-370850)	Hasta el 20.01.12
Licitación. Noticias en vídeo de acciones de la ECHO (Ref. 2011/S 233-376805)	Hasta el 06.02.12
Programa "Salud 2012"	Hasta el 09.03.12
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Programa "Derechos Fundamentales y Ciudadanía"	Hasta el 13.03.12
Programa "Daphne III"	Hasta el 29.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

(Para obtener el texto original de la consulta, diríjase a bruselas@cgae.es o +32.2.280.05.26)